I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 18 de Junio de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. Nº: 05277 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1314/2020 de 10 de Junio de 2020 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 09;
2. Ley N°21.192 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020, publicada en el Diario Oficial de 19 de Diciembre de 2019;
3. D.A. N°12.210 de 12/12/19, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2020;
4. D.A. N°11.351 de 14/11/19, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2020;
5. D.A. N°12.211 de 12/12/19 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020;
6. El Acuerdo Nº171/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/06/2020, Acta Nº 25/2020, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos";**
7. El Acuerdo Nº 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta Nº 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos**:

MODIFICACION PRESUPUESTO Nº09/ 2020

" AJUSTES DE GASTOS"

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	$ 2.637.900
21522		CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 2.637.900
	04	*MATERIALES DE USO O CONSUMO*	$ *1.900.000*
	07	*PUBLICIDAD Y DIFUSION*	$ *237.900*
	09	*ARRIENDOS*	$ *500.000*
		(AUMENTA)	
		GASTOS	$ 2.637.900
21522		C X P INCIATIVAS DE INVERSIÓN	$ 2.637.900
	05	*SERVICIOS BASICOS*	$ *2.637.900*

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

FERNANDO GARCIA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:
1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Transparencia 9. Acuerdo Nº 171/2020, ACTA N°25/2020.

OCS/HCM/FGC/gdr.-